

Ejecutivo

Radicación 680013103006 2021 – 00166 – 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta de junio de dos mil veintidós

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 026 del* presente asunto.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92a64d13a257fe097bea7177d952e7319f4d1e1d5bacce2ca8d4340e589f3448**

Documento generado en 30/06/2022 12:45:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>